BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

Informe Comité de Evaluación

Nº 44/2012

CONTRATACION VIA EXCEPCION BNF CVE Nº 11/2012

"Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay" para el Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

C E Nº 44/2012

Asunción, 28 de junio de 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: "Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay"

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la Contratación Vía Excepción CVE Nº 11/2012, para el "Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay" para el Banco Nacional de Fomento. Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

- **ANTECEDENTES**

Resolución Nº 14 Acta 35 de fecha 27 de marzo de 2012, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se modificó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2012, en el sentido de incluir la Convocatoria para el Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay, en la modalidad de Contratación Vía Excepción.

Resolución Nº 2 Acta 43 de fecha 12 de abril de 2012, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual autoriza el llamado para el Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay, en la modalidad de Contratación Vía Excepción.

- **CONVOCATORIA**

Según nota UOC Nº 213/2012, la convocatoria fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con **Expediente Nº 317096** de fecha 17/05/2012.

- **INVITACIÓN A OFERENTE**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursó invitación a la firma: BANCARD S.A.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA**

En fecha fijada para el efecto, 31/05/2012, presentó su sobre de oferta la firma BANCARD S.A., dejando constancia de todo lo actuado en el Acta de Apertura cuya fotocopia se adjunta; con el siguiente resultado:

Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay – Banco Nacional de Fomento y Red Bancard – Código de Catálogo 83112203-002

PLANILLA DE PRECIO				
1	2	3	4	5
Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Dólares Americanos (U$S)
1	COSTO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY – BANCO NACIONAL DE FOMENTO Y RED BANCARD. **(por única vez)**	Unidad	1	847,00.-
2	COSTO DE ROUTER **(por única vez)**	Unidad	1	715,00.-
Total en Dólares Americanos (IVA incluido)				1.562,00.-
Son Dólares Americanos (IVA incluido): Un mil quinientos sesenta y dos con 00/100.-				

PLANILLA DE PRECIO				
1	2	3	4	5
Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad en meses	Precio Unitario en Dólares Americanos (U$S)
3	COSTO MENSUAL DE CONEXIÓN (2º enlace para Backup).	mes	1	187,00.-
Total en Dólares Americanos (IVA incluido)				187,00.-
Son Dólares Americanos (IVA incluido): Ciento ochenta y siete con 00/100.-				

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

PLANILLA DE PRECIO				
1	2	3	4	5
Ítems	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario en Dólares Americanos (U$S)**
4	COSTO DE LOS MENSAJES (Datos de la Secc. Transf. Internacionales)	Unidad	1	0,066.-
Total Unitario en Dólares Americanos (IVA incluido)				0,066.-
Son Dólares Americanos (IVA incluido): Seis con seis centavos.-				

Detalle del Costo del Servicio de Ruteo

Rango		Precio Unitario en Dólares Americanos IVA Incluido (U$S)
de	a	
1	5.000	0,066
5.001	20.000	0,057
20.001	50.000	0,042
50.001	150.000	0,019
Más de 150.000.-		0,013

- **DOCUMENTOS LEGALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta, verificando las documentaciones de carácter sustancial requeridas para esta convocatoria, como ser, que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatando que la firma dió cumplimiento con respecto a la presentación de la documentación de carácter sustancial

Igualmente la firma cumple con las demás documentaciones mencionadas en las especificaciones técnicas.

- **EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA**

Por nota de fecha 15/06/2012, remitimos la oferta de la firma **BANCARD S.A.** para la verificación de la misma y si se ajusta a las necesidades de nuestra Institución y a las Especificaciones Técnicas.

Según nota de fecha 15/06/2012 de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, en relación a la oferta presentada informan cuanto sigue:

..."La provisión del servicio de conexión al Sistema de Pagos del Paraguay ofrecido por la firma BANCARD S.A. cumple con las especificaciones técnicas necesarias, ya que esta Empresa ha sido seleccionada por el Banco Central del Paraguay para ser la RED PRINCIPAL de Comunicación de los Sistemas de Pagos y Valores BCP (SIAP) aprobada por Resolución del Directorio Nº 23 Acta 54 de fecha 25/08/2011"...

Capacidad Legal: **a)** No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; **b)** Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	**Cumple**
Capacidad Técnica: • Deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos y detallados en el Anexo 3, para la Prestación del Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay para **el Banco Nacional de Fomento.**	**Cumple**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	**Cumple**
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	**Cumple**
c) Fotocopia de documento que acredite estar al día con el Pago del Seguro Social (IPS).	**Cumple**
d) Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC);	**Cumple**
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	**Cumple**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

f)	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
g)	Fotocopia simple de la patente Municipal al día del Oferente;	**Cumple**
h)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el acta de constitución (en caso de ser persona jurídica);	**Cumple**
i)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	**Cumple**
j)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Según modelo que se adjunta.	**Cumple**
k)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	**Cumple**
l)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	**Cumple**
m)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	**Cumple**

- **CONSIDERACIONES**

La designación de la firma BANCARD S.A. para actuar en el carácter de Red Principal de comunicaciones fue dispuesta por el Banco Central del Paraguay, por lo que la modalidad aplicada para esta convocatoria se halla enmarcada en lo dispuesto en el Art. 33º inciso a) y g) de la Ley 2051/03 que a continuación se transcribe:

Artículo 33°.- Casos de Excepción
"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:

a) **"el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;**

g) **existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,"**

En estos casos, la máxima autoridad previo dictamen fundado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

En atención a que la oferta presentada por la firma **BANCARD S.A., cumple con las especificaciones técnicas,** recomendamos la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Dólares Americanos (U$S)
1	COSTO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY – BANCO NACIONAL DE FOMENTO Y RED BANCARD. **(por única vez)**	Unidad	1	847,00.-
2	COSTO DE ROUTER **(por única vez)**	Unidad	1	715,00.-
Total en Dólares Americanos (IVA incluido)				1.562,00.-
Son Dólares Americanos (IVA incluido): Un mil quinientos sesenta y dos con 00/100.-				

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad en meses	Precio Unitario en Dólares Americanos (U$S)
3	COSTO MENSUAL DE CONEXIÓN (2° enlace para Backup).	mes	1	187,00.-
Total en Dólares Americanos (IVA incluido)				187,00.-
Son Dólares Americanos (IVA incluido): Ciento ochenta y siete con 00/100.-				

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Dólares Americanos (U$S)
4	COSTO DE LOS MENSAJES (Datos de la Secc. Transf. Internacionales)	Unidad	1	0,066.-
Total Unitario en Dólares Americanos (IVA incluido)				0,066.-
Son Dólares Americanos (IVA incluido): Seis con seis centavos.-				

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

Detalle del Costo del Servicio de Ruteo

Rango		Precio Unitario en Dólares Americanos IVA Incluido (U$S)
de	a	
1	5.000	0,066
5.001	20.000	0,057
20.001	50.000	0,042
50.001	150.000	0,019
Más de 150.000.-		0,013

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 33º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el "Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay" para el Banco Nacional de Fomento a la firma **BANCARD S.A.,** en la Modalidad de Contrato Abierto hasta un monto máximo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y un monto mínimo de G. 25.000.000. (Guaraníes veinticinco millones), conforme a su oferta presentada en ocasión de la Apertura de Sobre de Oferta de la Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 11/2012; la vigencia de contrato será de 1 (un) año. Se adjunta proyecto de Resolución.

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Coordinador

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
- 5 JUL. 2012

Víctor Estigarribia Mallada
Secretario
Comité de Evaluación

Hecho por: gave